

Comunicado

Respuesta a los Rectores de las Universidades Públicas

Diputados del Partido Liberación Nacional, integrantes de la Comisión Especial que estudia la forma en que se administra el FEES

En relación con el comunicado de prensa que CONARE publicó el día 23 de julio intitulado: “En audiencia de la Comisión Legislativa que estudia el FEES Diputados pretenden modificar la Constitución en perjuicio de la educación superior pública”, aclaramos lo siguiente.

- I. Es incorrecta la afirmación de que los diputados del Partido Liberación Nacional que estudiamos la forma en que se administran, invierten y gestionan los recursos del FEES pretendamos debilitar a la educación superior pública. El país ha pedido austeridad a los gobernantes y a las autoridades que administran y resguardan recursos públicos, y en ese tanto, atendiendo esa exigencia, hemos visto la necesidad de analizar, revisar y cuestionar algunos gastos en los que incurren las universidades públicas. Tal fue el caso de los casi 8.700 millones de colones inicialmente destinados a la construcción de la denominada “Plaza de la Diversidad” y de la “Casa Estudiantil” en la Universidad Nacional.
- II. Hemos cuestionado también algunas políticas privilegiadas en las universidades, que permiten salarios y pensiones millonarias que propician la inequidad y beneficios desiguales.
- III. Cabe recordar que, los rectores de las universidades públicas no han estado de acuerdo con disminuir el gasto, prueba de ello es la falta de voluntad para aplicar la regla fiscal que conllevó a una demanda al Estado.
- IV. Algunas opiniones vertidas por el Procurador General Julio Jurado Fernández, sobre las potestades de los diputados son polémicas y rebatibles, no son la última palabra ni son, en este caso, vinculantes. Estamos solicitando al Procurador General de la República, así como a otros Procuradores que tienen vínculos contractuales con las universidades públicas, que se inhiban de conocer los asuntos que están relacionados con temas universitarios, por ostentar una categoría de catedrático o docente en la educación superior pública, dado el posible conflicto de interés, que esto puede generar.
- V. La negociación del FEES debe realizarse tomando en cuenta parámetros que valoren la realidad económica por la que atraviesa el país, así como la sostenibilidad del mismo a mediano plazo. No debe acordarse un monto excesivo que comprometa las debilitadas finanzas públicas. Los rectores y CONARE deben valorar con seriedad y responsabilidad patriótica, los gastos millonarios en que incurren las universidades por concepto de salarios y obras de infraestructura no esenciales como plazas conmemorativas.
- VI. Los diputados tenemos la potestad y la responsabilidad de hacer control político sobre el quehacer de toda la administración pública, sugerir los cambios pertinentes cuando sea oportuno, y legislar con apego al ordenamiento jurídico.

Wagner Jiménez Zúñiga
Diputado Presidente

Yorleny León Marchena
Diputada